ADENDA N° 1

Asunción, 29 MAY 2019

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/19 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES". ID: 361.141.**

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas, formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Enmienda 1 - SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, se corrige lo siguiente:

En el Lote 1. Ítem 8. En el título: MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERADOR ELÉCTRICO 275 KVA, debe decir: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERADOR ELÉCTRICO 135 KVA**.

Los demás puntos de esta sección no mencionados en esta enmienda quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.